

10. En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria al comienzo de los ejercicios Si durante la práctica de las pruebas se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

11. Los ejercicios serán los siguientes:

El primer ejercicio consistirá en la exposición oral por el opositor, en el plazo máximo de una hora, de sus méritos profesionales y de investigación, cumpliéndose las normas comprendidas en el artículo 13 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

Dará comienzo el primer día hábil a la terminación del plazo de diez días hábiles, contando desde el siguiente, inclusive, a la presentación de los opositores.

El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante una hora como máximo, de una lección elegida por el Tribunal entre tres sacadas a la suerte del programa contenido en la Memoria del opositor. Esta lección podrá prepararla, una vez comunicado, utilizando los medios de que disponga durante el plazo máximo de tres horas.

El tercer ejercicio consistirá en la exposición por escrito, en el plazo máximo de tres horas, de un tema que elegirá el opositor de entre los tres que se sacarán a la suerte para todos los opositores del cuestionario entregado por el Tribunal. Este ejercicio se realizará sin previa preparación.

El cuarto ejercicio será de carácter práctico, y el Tribunal regulará su desarrollo según la naturaleza de la disciplina, pudiendo incluso fraccionarlo si lo estima conveniente.

Los escritos correspondientes a los ejercicios tercero y cuarto se leerán públicamente al terminar cada uno de ellos.

VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

12. Al terminar cada ejercicio el Tribunal calificará y publicará la lista de los opositores aprobados. Finalizada la oposición el Tribunal formulará propuesta y hará pública y elevará al Ministerio para su aprobación.

13. La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor no concurriese al acto de elección ni designase las cátedras en su instancia o por persona autorizada, el Tribunal acordará para cuál ha de ser propuesto, apelando si fuera necesario a la votación.

VIII. Presentación de documentos

14. El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma cuarta de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieron cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Además de la documentación que acredite los requisitos exigidos en esta oposición, y a los efectos señalados en el Decreto de 9 de febrero de 1961, acompañarán declaración jurada de los cargos o empleos que ostenten y la certificación que determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

El Rectorado de la Universidad de La Laguna, y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias de dicha Universidad, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal

que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica», vacante en la mencionada Facultad, a los señores siguientes:

Presidente: Don Agustín Arevalo Medina.

Vocales: Don Benito Rodríguez Ríos y don José Ramón Álvarez González.

Suplente: Don Enrique Casassás Simo.

La Laguna, 29 de febrero de 1968.—El Rector, A. González.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filología latina» (1.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

El Rectorado de la Universidad de Salamanca ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Filología latina» (1.ª cátedra), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, a los señores siguientes:

Presidente: Don Manuel C. Díaz Díaz.

Vocales: Don Ricardo Castresana Udaeta y don Luis Melchena Elissalt.

Salamanca, 28 de febrero de 1968.—El Rector, A. Balcells.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 10 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

«Biología» (1.ª adjuntía)

Doña María Piedad Asín Zurita.

«Biología» (2.ª adjuntía)

Don Rafael Chalver Conca.

«Óptica y Estructura de la materia»

Don José Rafael Soriano Silvestre.

«Química general»

Don Francisco Tomás Vert.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Valencia, 1 de marzo de 1968.—El Secretario general, M. Giltrama.—Visto bueno: Por el Rector, J. Santa Cruz.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se rectifica la de 2 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que hacia público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (2.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

Tribunal que juzgará el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (2.ª cátedra), vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid:

Presidente: Don José Girón Tena.

Vocal: Don Alejandro Herrero Rubio.

Secretario: Don Juan Antonio Arias Bonet.

Valladolid, 29 de febrero de 1968.—El Rector, Luis Suárez.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, este Rectorado ha tenido a bien designar los Tribunales que a continuación se indican para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que seguidamente se expresan:

«Lengua española»

Presidente: Don Angel Canellas López.
Vocal: Don Francisco Yndurain Hernández.
Secretario: Don Vicente Blanco García.

«Historia antigua universal y de España»

Presidente: Don Angel Canellas López.
Vocal: Don José María Lacarra y de Miguel.
Secretario: Don Antonio Beltrán Martínez.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.
Zaragoza, 2 de marzo de 1968.—El Rector, Juan Cabrera.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía y Física mineral» (Departamento de Cristalografía y Mineralogía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía y Física mineral» (Departamento de Cristalografía y Mineralogía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona para el acto de presentación ante el Tribunal el día 6 de abril, a las cinco de la tarde, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, pabellón de Físicas, tercera planta, para presentación y entrega de los trabajos y Memoria reglamentarios y para conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Presidente, Francisco González García.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Extremadura, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza vacante de Guarda segundo de este Organismo.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero próximo pasado, se hizo pública las listas de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a la oposición convocada según «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1967, para cubrir una plaza vacante de Guarda Segundo, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin haber sido impugnadas,

Esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don José María Andreo Rubio, Ingeniero Jefe de Servicio.

Vocal: Don José Díez Santos, Ingeniero de Montes.

Secretario: Don Domingo Magorriño, Jefe Administrativo.

Segundo.—Los ejercicios tendrán lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, sitas en plaza de Castelar, número 3, Badajoz, a las diez de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 9 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Cabrera y Carrillo de Albornoz.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante sobre Tribunales de oposiciones a cátedras de Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Por no poder actuar como Presidente de los Tribunales de oposiciones a las cátedras de «Química y Ensayo de Combustibles, Lubricantes y Aguas» y «Electricidad y Electrónica» de Escuelas Oficiales de Náutica nombrados por Resolución de esta Subsecretaría de la Marina Mercante de fecha 2 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 34), el ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector

general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, de acuerdo con lo determinado en el vigente Reglamento de Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera aprobado por Decreto número 625/1966, de fecha 10 de febrero, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien nombrar para sustituirle al Jefe de Sección de la citada Inspección General don José Fernández-Cernuda Escandón.

Asimismo se nombra Presidente suplente de los restantes Tribunales que figuran en la citada Resolución al mencionado Jefe de Sección don José Fernández-Cernuda Escandón, y Secretario suplente de los mismos al Jefe de Negociado de la repetida Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas don Rafael Montes Nocete.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente al concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Alcaraz.

Relación de los señores solicitantes que han sido admitidos al concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Alcaraz:

Turno de funcionarios de Hacienda: Don Enrique Hueso González, don Manuel Carerro Martín, don Manuel González Rodríguez, don José Luis Blanco Penide, don Avelino Muñoz Alvarez y don Gustavo Manuel Postigo Santamaría.

Turno libre: Don Joaquín Cazaña Ruiz, don Francisco Palacín Palacios, don Vidal García Andrés y don Francisco Adame Serrano.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Albacete, 14 de marzo de 1968.—El Presidente, A. Gómez.—1.513-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial.

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

Hurtado Fernández-Sancho, don Agustín.

Muñoz Gallardo, don Valentín.

Negro Pavón, don Dalmacio.

San Román Villanueva, don Carlos.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.468-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador tercero de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 24, de 27 de febrero de 1968, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad mediante concurso a libre concurrencia de la plaza de Aparejador tercero, actualmente vacante en esta Corporación.

Esta plaza tiene señalado el grado retributivo 13 de la Ley 108/1963, y está dotada con un sueldo base de 40.260 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar, quinquenios y cobro de derechos por obras de presupuesto superior a 50.000 pesetas que le encomiende la Corporación, en la cuantía que señalan las disposiciones legales, así como la gratificación de 43.910 pesetas anuales en la forma autorizada.

Las solicitudes se presentarán ante este Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 28 de febrero de 1968.—El Alcalde Presidente, Víctor de Lerma y Gurtubay.—1.475-A.